



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 OCT 2018

VISTO que mediante Resolución n° 0836 2018 de este Rectorado se ha ordenado la instrucción de una investigación administrativa a raíz de los hechos que surgen del informe de la Dirección del Instituto Superior de Música de la U.N.T. (fs.13/14); y

CONSIDERANDO:

Que la sustanciación de dicha investigación a llevarse a cabo a través del procedimiento de sumario administrativo en los términos de lo establecido en la normativa vigente, exige que los instructores a cargo del procedimiento cuenten con todos los elementos documentales e informativos necesarios a tales fines;

Que a los fines de la instrucción del sumario resulta necesario que los profesionales a cargo del mismo dispongan la totalidad de los instrumentos que obren en las oficinas del Instituto Superior de Música, cuyo resguardo y conservación deberá asegurarse, impidiéndose toda posible sustracción o adulteración;

Que en tal sentido se ha recabado informe de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Casa, la que se expide con fecha 22 de Mayo de 2017 aconsejando se proceda, con carácter preventivo, a la remoción de funciones o bien traslado del agente a otra área de la UNT;

Que tal medida precautoria se encuentra expresamente prevista por el artículo 53 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Dcto. 467/99), así como en el Art. 146 del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal No Docente homologado por Decreto n° 366/06;

Que es competencia de quien suscribe disponer al respecto, en función de lo dispuesto en el Estatuto de la U.N.T.;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

////

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

-2-

ARTICULO 1º- Disponer el traslado del Señor Anselmo Damián CONDE, DNI nº 16.132.250, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Instituto Superior de Música, a la Dirección General de Bibliotecas, a partir de la fecha y hasta la resolución de la instrucción sumarial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 467/99 y artículo 146 del Decreto 366/06.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las autoridades del Instituto Superior de Música y de la Secretaría Académica. Cumplido, pase a Dirección General de Asuntos Jurídicos.

RESOLUCION Nº **0837 2018**

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho